
Curso Académico: (2020 / 2021)

Fecha de revisión: 21-07-2020

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: SERNA BILBAO, MARIA NIEVES DE LA

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 3.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 1

MATERIAS QUE SE RECOMIENDA HABER SUPERADO

LOS EXIGIDOS POR EL TÍTULO

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.

COMPETENCIAS BÁSICAS

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- Capacidad para proyectar, calcular y diseñar productos, procesos e instalaciones en todos los ámbitos de la Ingeniería Informática.
- Capacidad para la dirección de obras e instalaciones de sistemas Informáticos, cumpliendo la normativa vigente, asegurando la calidad del servicio.
- Capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares.
- Capacidad para la elaboración, planificación estratégica, dirección, coordinación y gestión técnica y económica de proyectos en todos los ámbitos de la Ingeniería Informática siguiendo criterios de calidad y medioambientales.
- Capacidad para la dirección general, dirección técnica y dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos, en el ámbito de la Ingeniería Informática.
- Capacidad para la puesta en marcha, dirección y gestión de procesos de fabricación de equipos informáticos, con garantía de la seguridad para las personas y bienes, la calidad final de los productos y su homologación.
- Capacidad para la aplicación de los conocimientos adquiridos y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, con la capacidad de integrar conocimientos.
- Capacidad para comprender la responsabilidad ética y la deontología profesional de la actividad de la profesión de Ingeniero en Informática.
- Capacidad para aplicar los principios de economía y de gestión de recursos humanos y proyectos, así como la legislación, regulación y normalización de la Informática.
- Capacidad para saber comunicar (de forma oral y escrita) las conclusiones - y los conocimientos y razones últimas que las sustentan - a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de la profesión de Ingeniero en Informática.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- Capacidad para la integración de tecnologías, aplicaciones, servicios y sistemas propios de la Ingeniería Informática, con carácter generalista, y en contextos más amplios y multidisciplinares.
- Capacidad para la planificación estratégica, elaboración, dirección, coordinación, y gestión técnica y económica en los ámbitos de la Ingeniería Informática relacionados, entre otros, con: sistemas, aplicaciones, servicios, redes, infraestructuras o instalaciones informáticas y centros o factorías de

desarrollo de software, respetando el adecuado cumplimiento de los criterios de calidad y medioambientales y en entornos de trabajo multidisciplinares.

-Capacidad para la dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos, con garantía de la seguridad para las personas y bienes, la calidad final de los productos y su homologación.

-Capacidad para la integración de tecnologías y sistemas propios de la Ingeniería en Informática, con carácter generalista, y en contextos más amplios y multidisciplinares como por ejemplo en transporte y logística, venta de productos (en tienda y on-line), robótica social, servicios de salud, turismo, educación, medioambiente, banca o desarrollo empresarial.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

1. Informática y Derecho.

1.1 Un nuevo Derecho para unas nuevas Tecnologías.

1.2 Los primeros ejemplos: delitos informáticos, protección de datos y regulación de las telecomunicaciones

2. La Protección de los Datos de Carácter Personal.

2.1 El derecho constitucional y jurisprudencial a la privacidad y la protección de datos.

2.2 El origen regulatorio: de la LORTAD a la Directiva 95/46/CE y a la LOPD.

2.3 El RGPD y la LOPDGDD.

2.4 Las cautelas en las organizaciones.

3. Servicios de la Sociedad de la Información y Contratación Electrónica.

3.1 El desarrollo de los servicios de la sociedad de la información y el comercio electrónico.

3.2 La regulación de los servicios de la sociedad de la información: la LSSICE.

3.3 La contratación por medios electrónicos.

4. Firma Electrónica y Administración Electrónica.

4.1 La administración electrónica y el sector público.

4.2 La identificación y la firma electrónica: el Reglamento eIDAS

4.3 Los servicios de Confianza.

4.4 La ciberseguridad pública: la Estrategia Nacional de Ciberseguridad y el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)

5. Propiedad Intelectual e Industrial.

5.1 La protección de los derechos: propiedad intelectual y propiedad industrial.

5.2 Propiedad industrial: Patentes, marcas y modelos de utilidad. Especial referencia a la patente de software.

5.3 Propiedad intelectual: los derechos de autor para el software o las bases de datos. Licencias.

6. El Derecho Penal y Sancionador en la era de Internet.

6.1 El cibercrimen.

6.2 Los delitos de las personas jurídicas.

6.3 El Compliance.

7. La deontología profesional del informático: Códigos de Conducta.

7.1 Los Códigos Éticos en la industria informática.

7.2 La evaluación y certificación de tecnologías. Especial mención a las tecnologías disruptivas (IA, Blockchain, etc.)

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

TODA LA DOCENCIA SE IMPARTE EN LA MODALIDAD ONLINE SINCRONA E INTERACTIVA A TRAVÉS DE BLACKBOARD COLLABORATE

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos

Clases prácticas:

-Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.

-Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo

-Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos

-Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales.
- Realización de casos prácticos de forma individual o grupal

Debido a la situación de pandemia, Covid 19-, las clases se impartirán online a través de las herramientas y plataformas aportadas por la Universidad para la transición a la formación on line a través de Blackboard Collaborate. Asimismo, se utilizará Aula Global (Moodle).

De acuerdo con lo anterior, la metodología empleada determina la sustitución de las clases presenciales por las clases virtuales a través de Blackboard Collaborate. Dichas clases virtuales se celebrarán de acuerdo con el cronograma aprobado para la asignatura por la Dirección del Máster.

Para facilitar el seguimiento de las clases se subirán los materiales para cada Lección en Aula global, así como los ejercicios prácticos y trabajos.

REGIMEN DE TUTORIAS

Se facilitarán las tutorías por email o a través de la plataforma bb collaborate, en los horarios establecidos en AULA GLOBAL bien individual o grupal.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación de la asignatura será 100% evaluación continua.

Se realizará utilizando las plataformas y herramientas que la Universidad habilite y cualquier otra siempre que permita identificar claramente a las/los estudiantes.

Los trabajos que el profesor determine perseguirán que se trabajen todos los contenidos del programa y se valorará

- Participación en clase
- Trabajos individuales o en grupo realizados durante el curso
- Examen control tipo test
- Cualquier otro que determine el profesor

Peso porcentual del Examen Final: 0

Peso porcentual del resto de la evaluación: 100

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- CARLOS GALAN PASCUAL ¿El Derecho a la Ciberseguridad¿, en Derechos Digitales de los ciudadanos. Coords. Tomás de la Quadra Salcedo y José Luis Piñar Mañas. (BOE, 2018), (BOE, 2018), 2018

- GALÁN PASCUAL ,C., Guía Estratégica en seguridad para Entidades Locales¿. , Federación Española de Municipios y Provincias. (Septiembre, 2018), 2018

- GALÁN PASCUAL, C. ¿Amenazas híbridas: nuevas herramientas para viejas aspiraciones¿. , REVISTA Real Instituto Elcano , (Diciembre, 2018)

- GALÁN PASCUAL, C., Guía de Seguridad de las TIC - CCN-STIC 819 ENS: Medidas Compensatorias¿ , Centro Criptológico Nacional ¿ Centro Nacional de Inteligencia - Ministerio de Defensa , (Octubre, 2018)

- GALÁN PASCUAL, C., Guía de Seguridad de las TIC - CCN-STIC 801 ENS: Responsabilidades y Funciones.¿ , Centro Criptológico Nacional ¿ Centro Nacional de Inteligencia - Ministerio de Defensa , (Marzo, 2019)

- GALÁN PASCUAL, C., La ciberseguridad como derecho¿, en Estudios de Derecho Público en Homenaje a Luciano Parejo Alfonso , Estudios de Derecho Público en Homenaje a Luciano Parejo Alfonso , (Noviembre, 2018)

- GALÁN PASCUAL, C., La certificación como mecanismo de control de la inteligencia artificial en Europa¿. , Instituto Español de Estudios Estratégicos ¿ Ministerio de Defensa, (Mayo, 2019).

- GALÁN PASCUAL, C., ¿Un libro blanco para la cooperación público-privada en ciberseguridad¿. , Real Instituto Elcano , (Junio, 2019)

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- DE LA SERNA, FONSECA, GALAN . OPEN COURSE ASIGNATURA DERECHO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION: <http://http://ocw.uc3m.es/derecho-administrativo/derecho-de-las-tecnologias-de-la-informacion>